



FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
ACTA CONSEJO DE FACULTAD

Código: FO-FDO-01-00

Versión: 01

Fecha:

1. IDENTIFICACIÓN

Tipo de reunión	Comité	Consejo	<input checked="" type="checkbox"/>	Área	Otro
Nombre del tipo de reunión	CONSEJO DE FACULTAD VIRTUAL EXTRAORDINARIO				
Número del acta	ACTA 399				
Fecha	Abril 28 de 2015 (MARTES)				
Hora inicio	11:00 horas				

2. PARTICIPANTES:

Doctora CLARA EUGENIA ESCOBAR G.	Presidenta
Doctor JOHN JAIRO BETANCUR P.	Secretario
Doctora MÓNICA TRUJILLO HOYOS	Jefa Depto. Atención Odontol. Integrada
Doctora LEONOR VICTORIA GONZÁLEZ P.	Jefa Departamento Estudios Básicos
Doctor ANDRÉS ALONSO AGUDELO S.	Jefe Centro de Investigaciones
Doctor GILBERTO NARANJO P.	Representante de los Egresados

2.1 INVITADOS:

Estudiante JUAN DIEGO SANTAMARÍA	Vocero de los estudiantes
Doctor JORGE LUIS SIERRA LOPERA	Vocero de los Profesores

3. ORDEN DEL DÍA

1.	Verificación del Quórum.
2.	PUNTO ÚNICO: Aprobación de la respuesta a petición de derogación del acuerdo 223 de 2014 con respecto al Reglamento de Prácticas Formativas, puesta a consideración del Consejo del Facultad realizado el 24 de Abril DE 2015 por parte del CEFO.

4. DESARROLLO

1. Verificación del Quórum.

Existe Quórum para tomar decisiones.

- Doctora CLARA EUGENIA ESCOBAR G.ANDRÉS
- Doctora LEONOR VICTORIA GONZÁLEZ P GILBERTO
- Doctor ANDRÉS ALONSO AGUDELO S.
- Doctor GILBERTO NARANJO P.

2. PUNTO ÚNICO:

Señores Consejeros:

Antes de emitir una respuesta oficial a la petición del CEFO, de derogatoria del Acuerdo 223, la cual fue tratada en la sesión del 30 de octubre de 2014, creo importante tener el registro de su posición, ya que de manera "informal" el Vocero de los Estudiantes me manifestó que al respecto no se había tomado una decisión, ya que no había habido una votación formal y el asunto se había diluido en las opiniones de los consejeros.

En tal sentido les pido el favor de revisar la respuesta que se adjunta y manifestar su acuerdo o desacuerdo con el grado de apego del texto al sentido de la discusión dada al asunto y a las conclusiones de la misma, ya que siendo un tema tan sensible en el contexto actual de la Facultad, es indispensable evitar que la respuesta pudiera ser considerada fruto de mi interpretación personal, y de alguna manera alejada de la objetividad.

Gracias por sus aportes.

Cordialmente,

John Jairo Betancur P.
Vicedecano

Andrés Alonso Agudelo Suárez

Buenas tardes señores Consejeros:

Después de leer el comunicado, doy mi aval para dar la comunicación respectiva a los miembros del Consejo Estudiantil.

Cordial saludo,

Gilberto Naranjo

Para mí fue absolutamente claro que el Consejo de Facultad de manera consensada y luego de una amplia participación de sus miembros y voceros, determinó que el Reglamento de Prácticas Formativas había sido conocido, discutido y construido con aportes de profesores y estudiantes, e incluso se recordó las correspondientes consultas jurídicas realizadas. El Consejo de Facultad se ocupó de ese asunto en varias sesiones para aprobar la versión del reglamento vigente. Estoy de acuerdo con el texto del comunicado.

Cordial saludo, Gilberto Naranjo Pizano

Respetados Consejeros. Buenas tardes.
Considero que el comunicado es claro y contiene los puntos principales tratados en el Consejo de Facultad.
En el último párrafo cambiar La Administración por El Consejo....
Con lo anterior doy mi aval para que sea enviado al CEFO
También reitero mi posición de no derogar el acuerdo.

Feliz tarde. Leonor Victoria Gonzalez Perez

Buenas tardes, teniendo en cuenta las discusiones adelantadas y el trabajo realizado para la presentación del reglamento de practicas voto en contra de que sea derogado el citado reglamento y apruebo la comunicación propuesta para ser enviada a los estudiantes del CEFO. Saludos Mónica Trujillo Hoyos

Buenas tardes señores consejeros,

El escrito refleja la discusión y el ánimo que se tuvo en el consejo de Facultad. Voto positivo para su aprobación y posterior publicación.

Atentamente, Clara E. Escobar G.

Luego de recibir los aportes de los Consejeros, se emite la respuesta con el siguiente texto:

Medellín, abril 27 de 2015

Señores
CONSEJO ESTUDIANTIL (CEFO)
Facultad de Odontología
Universidad de Antioquia
Medellín

Asunto: Respuesta al comunicado fechado el 24 de abril de 2015.

Cordial saludo:

El Consejo de Facultad en su sesión del 24 de abril de 2015 puso en consideración su solicitud de derogar temporal o definitivamente el acuerdo 223 de octubre de 2014, apoyados en el ARTÍCULO 50, del acuerdo superior 418 en su título IV capítulo I: Normas institucionales sobre prácticas, el cual reza de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 50. La Universidad de Antioquia velará para que las normas sobre prácticas se construyan con la participación de todos los actores involucrados, y se haga difusión de sus contenidos de manera tal que sean apropiados y reconocidos por la comunidad universitaria, y que su aplicación responda al espíritu con el cual fueron creadas.”

Al respecto el Consejo de Facultad precisó que el acuerdo 223 se emitió cumpliendo con dicha normativa, puesto que la Facultad citó para su discusión y aportes a docentes y estudiantes en diferentes ocasiones. Posteriormente se citó a ambos estamentos a reuniones de socialización, lamentablemente el estamento estudiantil no se hizo presente; en cuanto a los profesores, sus aportes se tuvieron en cuenta en la redacción final del documento fruto de varias reuniones celebradas. Es de aclarar que la convocatoria de todos los actores involucrados se hizo como estamento y no como personas, y de diferentes maneras, esperando que la participación fuese productiva en términos de aportes; este reglamento se discutió en el Comité de Docencia- Servicio y finalmente se sometió a debate en tres sesiones del Consejo de Facultad, instancias en las cuales hay representación de todos los estamentos (Artículo 50), y cuyo orden del día, en el caso del Consejo de Facultad, es publicado y conocido por profesores y estudiantes previamente a cada sesión.

No obstante lo anteriormente referido, el Consejo de Facultad considera necesario continuar ilustrando a la comunidad académica de la Facultad de los alcances de

esta normativa, de la co-responsabilidad que nos asiste de acuerdo con la Ley y con los derechos de los pacientes, quienes sufren las consecuencias de los retrasos innecesarios en sus tratamientos. En ese sentido se propiciarán los espacios institucionales para la discusión dentro del normal funcionamiento de la Facultad.

El Consejo los invita a acoger los mecanismos de representación previstos para garantizar la participación oportuna en la toma de decisiones que afectan al estudiantado, reconoce que todo proceso es susceptible de perfeccionarse y manifiesta que siempre ha mantenido y mantendrá la voluntad de hacerlo siguiendo los conductos regulares institucionales, teniendo como principio y deber ético en la formación del recurso humano en salud, la seguridad del paciente sobre todos los demás intereses.

Atentamente,

JOHN JAIRO BETANCUR P.
Secretario Consejo de Facultad


CLARA EUGENIA ESCOBAR G.
Presidenta


JOHN JAIRO BETANCUR P.
Secretario

Sandra G.

